

Síndrome de Alienación Parental (SAP)

Por: **Miguel Lorente Acosta** | 30 de marzo de 2013



“Los alienígenas han invadido el planeta...” podría parecer el comienzo de un relato de ciencia ficción con seres procedentes de otros mundos, pero la situación es más mundana. **La invasión se ha realizado desde otro tiempo**, desde el pasado arraigado en la desigualdad, y **quienes lo han hecho nunca se han marchado del todo**, siempre han utilizado el poder con sus argumentos e ideas.

El posmachismo es la nueva versión del machismo tradicional que **juega con las formas y el mensaje para defender lo mismo que hicieron sus antepasados** sin formas ni mensaje, sólo con la **violencia de palabra, obra y “misión”**, pues todo se hacía en nombre del bien común y en defensa de las instituciones. Y entre esas nuevas estrategias está la del **Síndrome de Alienación Parental**, o lo que es lo mismo, la manipulación por parte de un progenitor de los hijos e hijas para indisponerlos y enfrentarlos contra el otro progenitor.

Si se han fijado, como buena estrategia posmachista, juega con dos elementos esenciales, **la neutralidad y el científicismo**. Se trata de un “síndrome”, o lo que es lo mismo, de un **“producto de la ciencia”**, y lo puede ejercer tanto el padre como la madre. De este modo **superan las críticas iniciales**, aquellas que, por ejemplo, se levantaron contra un antecesor del SAP, otro “síndrome” que fue denominado con todo el descaro **“Síndrome de la Madre Maliciosa”**. Cuando todo se les puso en contra por la falacia científica y por las formas de plantearlo aprendieron que **ya no podían utilizar el ataque directo a las mujeres**, que **la sociedad había cambiado** y que tenían que revestirse de neutralidad. Eso ocurría a mediados de los 80, y desde entonces han ido trabajando en el SAP con más éxito social, aunque con las mismas dificultades nacidas de su naturaleza, de ser una construcción ideológica que pretende controlar a las mujeres tras la separación.

El SAP juega con los mitos y prejuicios que históricamente han impregnado la percepción social sobre la actitud y personalidad de las mujeres, y lo hace al poner en valor la **perversidad y la malicia** que son capaces de desarrollar por interés personal, sin considerar a nada ni a nadie. En definitiva, se trata de **aplicar esa idea**

sobre la “maldad” de las mujeres a los casos prácticos de las relaciones de los hijos e hijas con sus padres tras la separación.

Por eso no es casual que se empezara a utilizar cuando las **leyes de “divorcio no culpable”** posibilitaron que las mujeres pudieran separarse y rehacer sus vidas, pues hasta entonces para hacerlo tenía que demostrar la “culpa” del marido, algo prácticamente imposible cuando la prueba era su palabra frente a la de ellos. A partir de ese momento la situación cambió de forma significativa. **Antes, tras la separación la mayoría de los hombres “entregaban” los hijos a las madres y no pasaba nada cuando no respondían con responsabilidad ante las obligaciones** que tenían como padres, **por eso no había SAP**. Pero cuando todo cambió, y las mujeres no quedaban atrapadas en el cuidado de los hijos, ni dependientes en la distancia del exmarido porque **la ley les obligaba a pasar la pensión por alimentos**, muchos hombres sorprendidos empezaron a desarrollar otras tácticas para mantener ese control.

El SAP parte del hecho objetivo de que los hijos e hijas no quieren ver al padre tras la separación, y lo que hace es dar una explicación coherente con las referencias culturales a esa conducta. Y esa es la trampa.

Es una trampa porque lo que hace el SAP es **evitar que se investigue cuáles pueden ser las verdaderas razones para que los hijos e hijas muestren ese rechazo al padre**. Desde el momento en que en sede judicial se comprueba esta actitud en los hijos, estos son separados de la madre “manipuladora” y entregados al padre “herido”, creándoles un **trauma que será difícil de superar**. De manera que la propia estrategia del SAP conlleva no profundizar en lo ocurrido.

En todo este contexto hay un detalle que no suele tenerse en cuenta, y es que la mayoría de las mujeres que sufren violencia de género **salen de ella a través de la separación**, concretamente la **Macroencuesta de 2011** indicó que el **73.4%** lo hacían de este modo. La situación es clara. Todas estas mujeres acuden a un Juzgado de Familia para separarse sin decir que han sufrido violencia por parte de sus maridos, **violencia que los niños han visto y sufrido y que genera una conducta de rechazo hacia el agresor (el padre)**, que sólo ponen de manifiesto cuando se sienten seguros, es decir, tras la separación.

Esta es la causa más frecuente del rechazo de los hijos hacia el padre, la violencia de género previa. Luego hay otras razones que han sido puestas de manifiesto por múltiples estudios, pero todo choca contra el muro del SAP.

El Síndrome de Alienación Parental es una **trampa y es una manipulación interesada** al amparo de la cultura de la desigualdad. **El SAP no existe. No está aceptado por ninguna de las clasificaciones mundiales de trastornos y enfermedades mentales, ni por el DSM-IV-TR de la Asociación Americana de Psiquiatría, ni por la CIE-10 de la OMS**, y por lo tanto **no debería aceptarse como categoría diagnóstica en los Juzgados**, como ahora se hace. Así lo ha recomendado el propio CGPJ, pero muchos Jueces y Juezas continúan aceptándolo. La independencia judicial se lo permite, pero también es exigible **un papel más activo del Ministerio Fiscal y una respuesta profesional por parte de los equipos forenses (Medicina, Psicología y Trabajo Social).**

El hecho de que haya científicos que lo defiendan no significa que sea una categoría científica, eso dependerá del cumplimiento de los criterios establecidos por la comunidad científica, no de las ideas u opiniones de unos cuantos científicos. Y hoy por hoy no se acepta.

A mi me parece perfecto que esos científicos continúen su trabajo para intentar que se admita el SAP, lo mismo que hay otros que intentan que se incorpore un nuevo fármaco que está en fase experimental. Pero **del mismo modo que ese fármaco no se puede**

utilizar hasta que no sea aceptado, el SAP no debería ser utilizado en los Juzgados hasta su reconocimiento por la comunidad científica.

No es casualidad que se acepte y se tomen decisiones a partir de su diagnóstico, pues en definitiva viene **reforzar la ideología de la desigualdad**. Lo mismo que no es casualidad que quienes defienden y apoyan la existencia del SAP sean **los mimos grupos de hombres y posiciones ideológicas que cuestionan la Ley Integral contra la Violencia de Género, que hablan de denuncias falsas, de custodia compartida impuesta, de discriminación de los hombres...** No deja de ser llamativo que **quienes hablan de denuncias falsas utilicen la falacia del SAP como argumento para que se imparta Justicia.**

Todo ello demuestra cómo el **SAP** forma parte de ese **“paquete de medidas” desarrollado por el posmachismo para atacar a las mujeres tras la denuncia de violencia de género, y para mantener las referencias de la desigualdad.**